



**INFORME FINAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECOM – P. José Bolívar Piedra Aguirre, CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS  
BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA, RADIO CHAGUARURCO.**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 03 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-357A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay”.

Con fecha 7 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-374A para adjudicar al CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA, RADIO CHAGUARURCO, (P. José Bolívar Piedra), el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-179/2015, por el valor de USD. 2.679,60 (Dos mil seiscientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 60/100) incluido IVA.

Mediante oficio S/N de fecha 1 de septiembre, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de agosto de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe suscrito por el administrador del contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 5 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe suscrito por el administrador del contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 13 de noviembre de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de octubre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe suscrito por el administrador del contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 3 de diciembre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de noviembre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe suscrito por el administrador del contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 4 de enero de 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2015, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe suscrito por el administrador del contrato.



**CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

La cláusula cuarta "Objeto del Contrato" estipula que:

El contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se comprometió a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

La cláusula octava "plazo" estipula que. "El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos."

**CONDICIONES OPERATIVAS**

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015.

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	17/08/15	SENESCYT	\$ 92,40
Programa 2	19/08/15	SENESCYT (REPRISSE)	\$ 92,40
Programa 3	24/08/15	SENESCYT PARTE II	\$ 92,40
Programa 4	31/08/15	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 92,40
Programa 5	7/09/15	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS SGR	\$ 92,40
Programa 6	14/09/15	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	\$ 92,40
Programa 7	21/09/15	SENPLADES	\$ 92,40
Programa 8	23/09/15	SENPLADES (REPRISSE)	\$ 92,40
Programa 9	28/09/15	ESPECIAL NACIONAL ELAP 2015	\$ 92,40
Programa 10	29/09/15	ESPECIAL NACIONAL ELAP 2015 (REPRISSE)	\$ 92,40
Programa 11	5/10/15	MINISTERIO DE MINERÍA	\$ 92,40
Programa 12	12/10/15	MSP	\$ 92,40
Programa 13	19/10/15	SERVICIOS MÉDICOS DEL IESS	\$ 92,40



Programa 14	26/10/15	ESPECIAL SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	\$ 92,40
Programa 15	9/11/15	MIPRO	\$ 92,40
Programa 16	10/11/15	REPRISSE MIPRO	\$ 92,40
Programa 17	16/11/15	IEPS	\$ 92,40
Programa 18	17/11/15	REPRISSE IEPS	\$ 92,40
Programa 19	23/11/15	AFILIACIÓN AMAS DE CASA	\$ 92,40
Programa 20	24/11/15	REPRISSE AFILIACIÓN AMAS DE CASA	\$ 92,40
Programa 21	30/11/15	ESPECIAL ENMIENDAS CONSTITUCIONALES	\$ 92,40
Programa 22	7/12/15	MEER COCINAS DE INDUCCIÓN	\$ 92,40
Programa 23	8/12/15	REPRISSE MEER	\$ 92,40
Programa 24	14/12/15	MAE	\$ 92,40
Programa 25	15/12/15	REPRISSE MAE	\$ 92,40
Programa 26	21/12/15	ESPECIAL VCP CON VINICIO ALVARADO	\$ 92,40
Programa 27	22/12/15	REPRISSE VCP	\$ 92,40
<b>TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>\$ 2.494,80</b>

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega mensual de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### **LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Los productos fueron recibidos desde el 11 de agosto al 31 de diciembre 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

#### **LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula que: "La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Los productos fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, el valor total cancelado durante el periodo de agosto a diciembre 2015 corresponde a USD \$ 2.494,80 (Dos mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 80/100) incluido IVA.



**SECOM**  
Secretaría Nacional  
de Comunicación



### **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015.

Cuenca, 07 de enero del 2016

**Lcda. Leonor Peña.**  
**ADMINISTRADORA DEL**  
**CONTRATO SECRETARÍA**  
**NACIONAL DE COMUNICACIÓN**